Barbero vecino de esta dha villa y test.os de abono D.n Fran.co Quiroga D.n Juan Ygnacio Rivadeneira y Juan Fran.co Bujan de esta vecindad con las cláusulas necesarias p.a su seguridad

D.n Mathias Quiroga

Fol. 30

En la villa de M.te a treinta dias del mes de Junio año de mil setez.os ochenta y cinco p.r parte de D.n Ygnacio Correa v.o de esta villa se exibieron en este oficio los papeles y escriptura siguientes = una inform.on recibida p.r sum.d el Alg.e ordinario de esta dha villa p.r ante D.n Ant.o Arias ss.no de numero en ella p.a credito de los desperfectos de m.a casa sita en la calle del Arrabal y m.o ferrado s.m.te de guerta al sitio de la Corredoyra de Remberde con la tasa echa p.r maestro de Arquitectura, Manifestaria, y auto de aprobac.on y permiso p.a aforar dhas m.a casa y guerta = Y una escrip.ta de foro q.e en fuerza de dhos autos y liz.a hizo la referida D.a Ben.ta Vazq.e Salgado de la expresada casa y guerta a favor del mencionado D.n Ygnacio Correa en rr.ta anual de tres rr.s m.s p.a la dignidad Cassopal de Lugo: un quartaron de cera p.a el Ssant.mo Christo de la Colada sito en el convento de S.n Fran.co con mas seis ducados p.a la otorgante y D.a Maria Carmela su hija con las clausulas necesarias p.a su seguridad q.e de todo ello ha dado fee dho D.n Antonio Arias en el pres.te mes =

D.n Mathias Quiroga